



Reinte maravedis.

SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

Concordia celebrada por sus Autores, ratificada por su Abuelo, y Padre respectivamente; Y lo que es mas por dho Dn Juan Thomas Montijo; con todo consta y aparece de los Documentos que se han hecho presentes en este Ayuntamiento, lo que pide y replica á la Ciudad y al señor Conueccion que la preside mande acompañen testimonio de la letra con el Informe me á la Real Camara, para que con vista resuelva á que en este Tribunal lo que tenga por mas oportuno; Al que se le haga presente asi mismo los perjuicios y gravámenes que ocasionan al Público, la multiplicacion de los Empleados en los Ministerios subalternos de Justicia, que en esta Ciudad son tantos, que seria muy del servicio de Dios, del Rey, y del Público, que se redujeran á menor numero; Y por consiguiente no aumentarse dho Empleo de teniente de Alcaide de Campo y Puerta por las razones que lleua expresadas; Y de lo contrario lo protesta, y los daños y perjuicios que puedan resultar al Comun, y que se le de por testimonio para los efectos que le combengan.

Y el señor Don Joseph Blanco Jurado á nombre de su Cavildo dijo: Que si que se a visto oponerse á la buena conducta de Don Joseph del Castillo es de dictamen se suspenda el Informe pedido por la Real Camara, interin y hasta tanto se verida en Justicia, y tiene, ó no Facultad para nombrar segundo teniente el señor Dn Juan C...